



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN Y REFRENDO AL PADRÓN DE CONTRATISTAS MUNICIPAL 2025

Entregar lo siguiente:

1. Carta de presentación en hoja membretada dirigida a C. Carmen Medel Palma, presidente Municipal Constitucional, con atención al C. Carmela Millán Fonseca, Director Infraestructura y Obras Públicas.

2. Copia fotostática de:

Persona moral:

- Acta Constitutiva.
- Última Modificación (en su caso).
- Comprobante de domicilio fiscal (Energía eléctrica o agua).
- Relación de accionistas y representantes legales (Los accionistas y/o representantes legales no deberán aparecer en más de una empresa registrada).
- Identificación oficial vigente de los accionistas.
- Poder notarial del Representante legal.
- Credencial de Elector vigente del representante legal.
- CURP.
- Comprobante de domicilio del representante legal.
- Tres Fotografías tamaño infantil del Representante Legal (a color, tamaño infantil y acabado mate).

Persona Física:

- Acta de Nacimiento.
- Credencial de Elector vigente.
- CURP.
- Comprobante de domicilio fiscal.
- Tres Fotografías tamaño infantil del titular (a color, tamaño infantil y acabado mate.).

3. Cedula de Identificación (Formato Anexo I).
4. Relación de Especialidades (Formato Anexo II), igual y/o a fin a lo expresado en su constancia de situación fiscal.
5. Hoja membretada que deberá contener Fotografías Georreferenciadas del domicilio fiscal:
 - 1 fachada.
 - 1 toma abierta (donde se aprecie el contexto del sitio).
 - Mencionar los datos del domicilio fiscal, misma donde se manifieste que puede oír y recibir notificaciones y avisos (debidamente firmada por el representante legal).
 - **Empresas con domicilio fiscal fuera del estado de Veracruz (personas físicas y morales), Señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el estado de Veracruz y presentar comprobante de domicilio que coincida con los datos proporcionados.**



6. Estados Financieros al 31 de diciembre del 2024 (de acuerdo a la fecha en que se presenta la solicitud de ingreso al Padrón de Contratistas de este municipio), actualizados, incluyendo los cuatro Estados Financieros Básicos:
 - Estado de Situación Financiera.
 - Estados de Resultados.
 - Estado de Variaciones de Capital Contable.
 - Estado de Flujos de Efectivo.
 - Entregar analíticas de rubros representativos.
 - **Lo anterior con firma del contador Público con Cedula Profesional y anexar copia de esta.**
7. Copia de la declaración Anual 2024. y mensuales 2025 (Parcialidades en su caso), así como del 3% sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.
8. Copia Fotostática del registro vigente del padrón de contratista de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual debe ser validado al finalizar su vigencia (presentar original solo para cotejo).
9. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la DGR (Dirección General de Recaudación) de la SEFIPLAN. **(No mayor a un mes).**
10. Opinión de cumplimiento Formato 32 D **(No mayor a un mes).**
11. Constancia de Situación Fiscal **(No mayor a un mes)** Actividad económica al Ramo al que está solicitando trabajar.
12. Copia del Registro del S.I.E.M 2025.
 - Copia del Registro de la C.M.I.C. (opcional)
 - Copia del Registro de la CANACINTRA (opcional)
13. Alta Patronal (IMSS / INFONAVIT).
 - Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social (IMSS) **(No mayor a un mes).**
14. Relación en Hoja Membretada de las Obras ejecutadas en los últimos 3 años y en proceso a la fecha, anexar:
 - Copia fotostática de los contratos.
 - Actas de entrega – recepción satisfactoria de todas las obras enlistadas.



15. Relación en hoja membretada de la Maquinaria y el equipo propio disponible, anexar:
 - Copia fotostática de todas las Facturas.
 - Carta de Arrendamiento en su caso.
16. Curriculum Vitae de la empresa.
17. Documentación relativa al responsable(s) técnico(s):
 - Copia(s) de Cedula(s) profesionales.
 - Curriculum actualizado.
 - Credencial de Elector vigente.
 - Los representantes técnicos deberán ser arquitecto(s), ingeniero(s) civil o a fin a la actividad que realiza.
 - Si la empresa es de nueva creación favor de presentar experiencia comprobable de su responsable técnico. **(los representantes técnicos no deberán aparecer en más de una empresa registrada).**
18. Declaración escrita en hoja membretada bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del Art. 52 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Art. 51 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con las mismas. “Solo se podrán celebrar contratos de Obra Pública o de servicios relacionados, con las personas inscritas en el Padrón cuyo registro este vigente (Art. 26 de la Ley de Obras Públicas y servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave).”
19. **La documentación deberá presentarse en formato electrónico en PDF en USB**, en las oficinas del Órgano Interno de Control, ubicado Av. Miguel Hidalgo #107, Col. Centro, edificio del Ayuntamiento Municipal, planta Alta.
20. El Costo de Inscripción será equivalente a 50 Unidades de Medida y Actualización (UMA), para **Inscripciones Nuevas** (\$5,657.00, Cinco mil seiscientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), 25 Unidades de Medida y Actualización (UMA), para **Refrendos antes del 16 de febrero** (\$2,828.50, Dos mil ochocientos veintiocho pesos 50/100 M. N.) y 30 Unidades de Medida y Actualización (UMA), para **Refrendos después del 16 de febrero** (\$3,394.20, Tres mil trescientos noventa y cuatro pesos 20/100 M. N.) mismo que formará parte del expediente de ingreso al padrón, presentar copia y original para cotejo.



NOTAS:	
1	Todos los documentos deberán ser dirigidos a la C. Carmen Medel Palma, Presidente Municipal Constitucional, con atención al C. Carmela Millán Fonseca, Director Infraestructura y Obras Públicas.
2	No se recibirán documentos incompletos.
3	Los expedientes presentados quedaran sujetos a revisión.
4	Los oficios y formatos deberán contener nombre y firma del representante legal, utilizar tinta azul con la fecha del día en que se presenten.
5	Las fotografías solicitadas no se recibirán si no son de estudio, si no son a color, o si no son de tamaño infantil y acabado mate.
6	Una vez autorizada la inscripción al padrón tendrá un periodo de 30 días naturales para recoger su cedula de identificación.
7	La vigencia será conforme al ejercicio fiscal en curso. (De la fecha de inscripción al 31 de diciembre del año en curso).
8	Se deberá entregar en forma impresa el presente documento y debidamente firmado de conformidad por el representante legal.
9	Los expedientes de inscripción serán recibidos a partir del 10 de enero al 30 de abril del año en curso, en las oficinas de Contraloría Municipal del municipio de Minatitlán, Ver. (Palacio de Gobierno de Minatitlán, Av. Miguel Hidalgo 107, Zona Centro, planta alta) en un horario de 9:00 a.m. a 15:00 p.m.
10	Los expedientes serán revisados en un periodo de 15 a 20 días hábiles.

(Nombre y firma del Representante Legal.)



ANEXO I.	
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN	
VIGENCIA:	No.
RAZÓN SOCIAL:	
DOMICILIO FISCAL:	
COLONIA:	LOCALIDAD:
CIUDAD:	C. P.:
CORREO ELECTRONICO:	TELEFONO:
REG. FED. CAUSANTE:	FAX:
REG. SEFIPLAN:	CURP:
REG. DEL IMSS:	
ACTA CONSTITUTIVA:	
ACTA DE NACIMIENTO:	
NÚMERO DE ACTA:	NÚMERO DE ACTA:
FECHA DE REGISTRO:	FECHA DE REGISTRO:
No. DE NOTARIO:	CIUDAD DE REGISTRO:
CIUDAD:	
NOMBRE DEL NOTARIO:	
PODER NOTARIAL A FAVOR DE:	
1.-	PUESTO:
2.-	PUESTO:
3.-	PUESTO:
ACTA NOTARIAL No.:	FECHA:
NOTARIO PUBLICO No.:	CIUDAD:
NOMBRE DEL NOTARIO:	
TEC. RESP.:	CÉD. PROF. No.:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO II.- RELACIÓN DE ESPECIALIDADES.

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL:	
R. F. C. :	
DOMICILIO FISCAL:	

ESPECIALIDADES:

1.-

2.-

3.-

4.-

5.-

6.-

7.-

8.-

9.-

10.-

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Palacio de Gobierno de Minatitlán
Av. Miguel Hidalgo 107, Zona Centro
C.P. 96700, Minatitlán, Ver.
Teléfono: 922 225 0373

